

REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 208 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la OBRA cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: PEREZ SALAZAR MARIA DE LOURDES
TITULO: TENDENCIAS DE MERCADO. TIPOS DE TENDENCIA.
DISCREPANCIA
RAMA: LITERARIA
TITULAR: PEREZ SALAZAR MARIA DE LOURDES

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracción III de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara los esquemas, planes o reglas para realizar actos mentales, juegos o negocios.

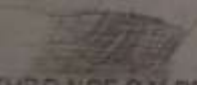
Con fundamento en el artículo 3º de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara única y exclusivamente la obra original Literaria.

F.D.A. - Artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos hasta tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Número de Registro: 03-2011-050312452300-01

México D.F., a 20 de mayo de 2011

SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE OBRAS Y CONTRATOS


FERNANDO NOÉ CALDERÓN AGUILAR